

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** SAVD9207222R1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Santiago Miahuatlán	Puebla	13/02/2023	13/02/2023	0	1	MXN	750.00	375.00	100% 375.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	375.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDO DE VIIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ ENLACE



OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/0298 /23

Puebla, Pue., a 10 de febrero de 2023

C. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ y JUAN GONZAGA FLORES
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días **10 al 14 de febrero del año dos mil veintitrés, realice lo siguiente:**

Recorrido de vigilancia sistemática en los municipios de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, en el Estado de Puebla, a efecto de detectar ilícitos en materia de forestal. Impacto ambiental, de flora y fauna silvestre, acompañados por personal de la referida Área Natural Protegida y por los distintos cuerpos de seguridad.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
DODGE	RAM 2500	2009	3D7K528T89G54424	SN46244	PICK UP DOBLER CABINA 4X4	8

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes





Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales.

Asunto: Informe de Comisión.

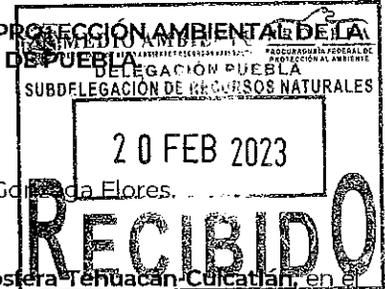
PARA: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

ENCARGADA DE DESPACHO DE ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE:

FECHA DE COMISIÓN: El día 13 de febrero de 2023.

OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/0298/23.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Daniel Sánchez Vázquez y Lic. Juan González Flores.



OBJETIVO:

- Realizar recorrido de vigilancia en los municipios de la **Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán**, en el Estado de Puebla; a efecto de detectar **ilícitos en materia forestal, impacto ambiental, de la flora y fauna silvestre**; acompañados por personal de la referida área Natural Protegida, y por distintos cuerpos de seguridad.

El día **trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**, en punto de las diez **(10:00)** horas, nos ubicamos en las oficinas de la presidencia municipal del municipio de Santiago Miahuatlán, estado de Puebla; lo primero que se realizó fue reunirnos con los representantes de la **CONANP, los CC. Biólogo Fernando Reyes Flores y el Ing. Roberto Carcillo Navarro**, los cuales llegaron en un vehículo oficial con placas UN-3524-B, acto seguido nos dirigimos a la oficina de la **Síndico Municipal la C. Valeria Araceli Arvizu Gómez**, con quien nos presentamos e identificamos, a quien se le informo el motivo de nuestra presencia, en relación al recorrido de vigilancia por terrenos forestales que ocupa su municipio, en compañía de personal de la Reserva de Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, en el Estado de Puebla; para lo cual señalo su interés por participar, quien además señalo autorización para integrar al **C. José Luis Cosme Balderas**, en su carácter de **Regidor de Ecología**, así como del cuerpo de seguridad pública, a cargo del **oficial Juan José Pérez Pérez y un elemento más**, a bordo de la patrulla 478, placas SP-50-938; por lo que se dio inicio al recorrido de vigilancia en punto de las **10 (diez) horas con 50 (cincuenta) minutos**, arribando a la altura de la coordenada UTM X:662467, Y:2051771, lugar en el cual se tuvo a la vista actividades de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales; continuando con el recorrido se observó el establecimiento de plantas de aguacate, limón y otras especies que no son nativas del lugar a la altura de la coordenada UTM X:662456, Y:2052004, donde además a 100 metros se aproximadamente se encontraba el **C. Ramon Huerta Juárez, quien manifestó ser el dueño de los lotes el lugar, además de aceptar ser la persona que se dedica a vender los lotes**, quien menciona tener su domicilio en Valerio Trujano Numero 68, localidad de Magdalena Cuayucatepec, municipio de Tehuacán, Estado de Puebla; quien además señalo tener tramites de uso de suelo por parte del Municipio de Santiago Miahuatlán, Pue., y en seguida la Síndico Municipal decido abandonar el recorrido para retornar a la instalaciones de su municipio, con el objeto de verificar lo manifestado por el **C. Ramon Huerta Juárez**, para lo cual se retiró en compañía de su equipo de trabajo y sus elementos de seguridad; posteriormente continuamos el recorrido de vigilancia solo con personal de la CONANP; Quienes nos dirigieron a otra parte afecta, donde se removieron algunas plantas, extrayéndolas y arrancándolas de raíz, así como nopales a la altura de la coordenada UTM X:661816, Y:2051634; continuando con el recorrido se detectaron dos bancos de extracción de material pétreo a la altura de las coordenadas UTM X:662082, Y:2053244, y X:661812, Y:205364), así como la apertura de un camino a la altura de la coordenada X:662047, Y:2052441, todo lo anterior en el **paraje denominado "La Pedrera", en el Municipio de Santiago Miahuatlán, Estado de Puebla.**

Continuando con el recorrido de vigilancia, nos trasladamos al paraje denominado "La Meseta", ubicado en terrenos del Ejido San Lorenzo Teotipilco y ejido el Riego, correspondientes al municipio de Tehuacán, Estado de Puebla; lugar en el cual se apreciaron lonas con la leyenda "Lotes en Venta", estos a la altura de la coordenada UTM X:660459, Y:2046557.

Finalmente, en el citado paraje, nos reunimos con el comisariado ejidal del **Ejido "EL RIEGO", perteneciente al Municipio de Tehuacán, Puebla;** quien nos informó que una empresa tiene la intención de lotificar para la venta a la altura de la coordenada UTM X:665409, Y:2040897, manifestando que las siglas de la **empresa son: T.A.**, y el nombre del dueño o representante de dicha empresa es el **C. Alfonso Ortiz Esparza;** continuando con el recorrido de vigilancia, en compañía del comisariado ejidal nos trasladamos a la altura de la coordenada UTM





Sin más, por el momento quedamos de usted.

ATENTAMENTE
LOS INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS.

Ing. Daniel Sanchez Vazquez.

Lic. Juan Gonzaga Flores.

VO.BO.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO

Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui.

